



SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 054/2018

El que suscribe **PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA**, con el carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Administración 2015-2018; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico:

Que en el libro único correspondiente al año 2012, bajo acta **23** de la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de fecha **12** del mes de **OCTUBRE** del 2012 se asentó lo que al pie de la letra dice:

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

(...)

4º Por lo que ve en desahogo del **cuarto punto del orden del día**, respecto a la reestructuración financiera de la deuda publica del municipio se procede a desarrollar lo siguiente:

PRESIDENTE: Bien, por lo que ve a la situación financiera de nuestro municipio, le pregunto al a Pleno de este H. Ayuntamiento si le concede el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Publica Municipal Maestro JUAN FLORES CORONADO, para que explique la situación por la que esta pasando el municipio y así como algunas alternativas, por lo que en votación económica se aprueba por UNANIMIDAD y se le concede el uso de la voz.

TESORERO: Bien antes que nada quiero explicarles en que consiste la Deuda Publica para lo cual les comento que es toda aquella deuda que se encuentra registrada ante la secretaria de Finanzas del gobierno del Estado, así mismo explicarles que hay créditos que se catalogan como urgentes por el incremento de los intereses que nos esta costando como Ayuntamiento ya que va llegar el momento en que no vamos poder pagar, debido a una mala administración, como por ejemplo la deuda ante el SAT sobre la retención de los impuestos de los trabajadores que tiene mas de 4 años que este Ayuntamiento si retiene el ISR impuesto sobre la renta mas no lo declara, por lo que ya hay un riesgo eminente que la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, llegue y nos quite todas las participaciones. Como este ejemplo hay varios escenarios, en los que si debemos reestructurar la deuda como lo es en BANOBRAS por una cantidad de 33'000,000.00 aproximadamente, de los cual les extendo copias simples sobre participaciones y adeudos de créditos registrados en secretaria de Finanzas y para así facilitar la explicación.

Continuando con el desarrollo de la situación Financiera de nuestro municipio y una vez haciendo del conocimiento a este pleno del H. Ayuntamiento sobre la inoperatividad que puede a llegar a tener en un par de meses por la insolvencia que se encuentra en este momento y la diversidad de proveedores que tiene con un interés alto y desproporcional que sacando la corrida anualmente esta por el doble, de como se pudiera sacar con una sola institución de banca múltiple, es considero como una alternativa la contratación de un crédito por la cantidad de \$ 45'000,000.00 cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 en la dicha cantidad se utilizara para reestructurar la deuda con un plazo a 20 años y con una tasa de interés muy baja que ayude al funcionamiento y operatividad de este Ayuntamiento. Con este mismo crédito ofrecen 04 cuatro meses de gracia en los que se pagaran un interese muy bajo y así se ira incrementando mes con mes, en los que de aquí en ese entonces se tendrá apoyo de diferentes Gobiernos como Federal y Estatal para tener un soporte operativo del funcionamiento de este Ayuntamiento.

PRESIDENTE: Así es considero que de aquí entonces se van apoyar mucho a los municipios que se encuentran en esta situación, lo comento por que en platica que he tenido con el Gobernador electo me ha expresado su apoyo para sacar adelante a municipios que se encuentran en esta situación y que claramente Ahualulco es uno de ellos, por el endeudamiento tan fuerte que tiene y sobre la inoperatividad que pudiera llegar a tener en unos meses. De lo cual considero que este seria una muy buena opción para reestructura la deuda y en la que podamos seguir trabajando.

SINDICO: Otra cuestión es todos los adeudos que se tienen con los trabajadores ya que hasta ahorita hemos logrado estar al corriente del pago con los sindicalizados, pero a los de base no hemos pagado quincenas que les quedo debiendo la administración pasada y la gente ya espera con una necesidad el pago de su sueldo, ello sin contar lo de los proveedores que a diario viene y preguntan sobre su situación, pero aquí yo considero que debemos de analizar muy bien cada caso en concreto para no caer en

responsabilidad por pagar una cuenta indebida, que después la Auditoria Superior nos diga que esto no se debió pagar y ya lo hayamos pagado.

GONZALO MONJO: Efectivamente ya lo había comentado yo en sesión anterior, que el endeudamiento estaba grande ya que en la administración 2007-2009 la deuda publica era de \$18'000,000.00 de dieciocho millones de pesos y ahora esta casi triplicada, si es alarmante, ya que las cosas no se hicieron bien. Y considero que también es importante que se reduzcan los gastos por que no podemos gastar mas de lo que ganamos, y no endeudarnos mas de nuestra capacidad y mi propuesta es que se haga la reestructuración pero autorizando la proyección de los rubros que se va pagar.

MTRA. PATRICIA GUTIERREZ: Es importante saber la situación y quizá la medida sea la única. Pero también es importante el ahorro y dejar solo los gastos necesarios y así capitalizar. Como también puede ser, aguantar lo más que se pueda con los trabajadores de base y sindicalizados y con ellos sacar lo operativo y ya posteriormente que se vaya contratando lo más urgente. En otro punto también lo de la recaudación hacer un programa donde se ofrezca una mayor facilidad para que las personas se incentiven a pagar.

BLADIMIR: Con quien seria la contratación BANOBRAS u otra institución.

TESORERO: Seria con una institución de banca múltiple que nos ofrezca las mejores condiciones.

PRESIDENTE: Todo lo que se pague se pasara por el pleno de este H. Ayuntamiento para su revisión y autorización por que al final la responsabilidad recaerá en nosotros.

MATRA. PATRICIA: Comentar que el compromiso es que el Encargado de la Hacienda Publica Municipal nos presente en la siguiente sesión la proyección de donde se aplicaría el recurso y en que rubros.

TESORERO: Si así es, en la siguiente sesión yo les presentare la proyección en donde se aplicaría el recurso.

Por lo que analizado y discutido el punto el Pleno acuerda y aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la contratación por parte del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, de un financiamiento hasta por la cantidad de **\$45'000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** con Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple, a un plazo de 20 años, con amortizaciones mensuales de capital e intereses y la tasa de interés ordinario que corresponda de acuerdo a la Calificación que emitan las Agencias autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y su normativa. El importe de este financiamiento será utilizado en una parte, para pagar de manera anticipada diversos créditos celebrados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) y cuyo saldo deudor a la fecha de la presente sesión asciende aproximadamente a la cantidad de \$30'500,000.00 (Treinta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), créditos al amparo de los cuales se realizaron diversas inversiones público productivas, como obra hidráulica en concreto de calles y perforaciones de pozos de agua, entre otras. El importe restante, entre los \$45'000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que otorgue Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple y el importe del pago anticipado del saldo total de los créditos que se haga al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), se destinará para la inversión de diversos proyectos de obra pública productiva en el Municipio, como pavimentación, drenaje, luminarias, banquetas, así como la compra de camiones compactadores de basura y otros. De igual forma, se autoriza la suscripción de un Contrato de Fideicomiso de Garantía y/o Fuente de pago sobre las participaciones federales y estatales provenientes del ramo 28.

SEGUNDO.- Se faculta expresamente a los CC. Gerardo Mauricio Guízar Macías en su carácter de Presidente Municipal, Oscar Fabián Carrillo Estrada en su carácter de Síndico, Víctor Eduardo Castañeda Luquín en su carácter de Secretario General y al C.P. Juan Flores Coronado en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que de manera conjunta o separada y a través de la firma de los instrumentos jurídicos y el procedimiento correspondiente, efectúen la contratación del financiamiento a que se refiere el acuerdo anterior, en concordancia con la exposición de motivos vertidos, otorgándoles expresamente de manera indistinta amplias facultades para suscribir los pagarés, aperturar las cuentas de cheques, librar cheques contra las mismas, firmar el Contrato de Apertura de Crédito, así como el Contrato de Fideicomiso de Garantía y/o Fuente de pago sobre las participaciones federales y estatales provenientes del ramo 28 y en general, suscribir todos los documentos necesarios para la contratación y operación del financiamiento aprobado en la presente Sesión.



TERCERO.- Se faculta expresamente al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice el trámite de inscripción del financiamiento en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como para que dé

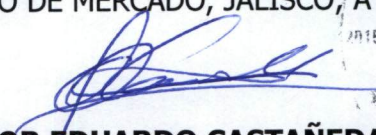
cumplimiento con las demás obligaciones señaladas en la Ley Federal en materia de registro de obligaciones y empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y demás ordenamientos aplicables.

(...)

Certifico y doy fe.

ATENTAMENTE

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO; A 08 DE JUNIO DE 2018


LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN
Secretario General del Ayto.

